

ACTA No. 19

DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En la ciudad de Quito, al 14 de abril del 2010, a las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios e Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Asambleísta Marco Murillo, en su calidad de Presidente de esta Comisión, conforme con la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con la asistencia de los señores Asambleístas: Fernando Aguirre, Aminta Buenaño, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Cristian Heredia, Marco Murillo, Marisol Peñafiel, Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, Rocío Valarezo, se da inicio a la Décima Novena Sesión de esta Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Análisis y debate del articulado para informe de segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

1.- De acuerdo al Primer Punto del Orden del Día y al Registro de Asistencia, se constata el quórum y se instala la sesión.

2.- Referente al Segundo Punto del Orden del Día, el señor Presidente encargado de la Comisión Especializada Ocasional de Cultura, Asambleísta Edwin Vaca, indica que se va comenzar revisando el título primero del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: hemos revisado los considerandos, se han hecho las sugerencias, tenemos que avanzar el título uno, que se de lectura, se harán las sugerencias y cuando vayamos al proceso de votación entraremos a lo otro, aquí no vamos ir validando cosa por cosa.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: señor presidente, no íbamos ir discutiendo, debatiendo capítulo por capítulo y luego aprobamos, entonces debería ser la lectura de un capítulo y luego empezamos la discusión, por títulos, en eso es lo que se quedó, sino, nunca avanzamos.

El señor Presidente encargado dice vayamos con el título uno, les parece, vamos ir revisando título por título, y luego si quedo algún nudo crítico lo retomamos, pero avancemos ya sobre un texto, salvo que sugieran alguna otra metodología.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: si ya se planificó una metodología, sigamos.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: este es un debate, lo que intencionamos es la redacción de un informe para segundo debate pero que nos permita ir analizando los conceptos de la Ley, priorizando unos temas que ya lo hemos analizado, me preocupa que estamos retrocediendo, no avanzamos nada y nuevamente estamos en el Art. 1, siempre que nos reunimos volvemos a releer y creo que esa no es la mecánica, se iba analizar por títulos y se iba avanzar por títulos, en el debate de la Ley.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: conforme al cronograma aprobado, sin que sea camisa de fuerza, vamos ir avanzando por títulos, estoy pidiendo que se lea el título uno y que cada asambleísta diga las observaciones que tenga a tal artículo y se siga avanzando, eso es todo.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA MARCO MURILLO; quien dice: no estamos votando, estamos debatiendo y si bien hemos consensuado, habrá algunos colegas que no estén de acuerdo, por que para resumir, habíamos dicho que vamos aprobar el informe y ello implica todo. Según el cronograma aprobado tenemos que dar lectura al título y de esa manera seguir avanzando por títulos.

El señor Presidente encargado pide al secretario que se lea el título uno, del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

El secretario da lectura al Título I Ámbito, fines y principios, desde el Art. 1 al Art. 9

El señor Presidente encargado pone en consideración de la Comisión el título uno y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: señor presidente, creo que nos pusimos de acuerdo en trabajar con el documento de 7 de abril de 2010 y en ese documento es lo que estamos haciendo las respectivas observaciones, espero que las observaciones que haga el equipo de trabajo cuando visualicemos siempre tengan referencia base ese documento. Yo había sugerido incluso en el Pleno que el nombre de la Ley sea un nombre amplio, con el objeto de que quede perfectamente definido simplemente como Ley Orgánica de Culturas, no es suficientemente amplio, por que debería ser Ley Orgánica de las Culturas, pueblos y nacionalidades del Ecuador. Había también sugerido incorporar las artes, veo que no ha sido recogido esa inquietud, la vuelvo a plantear, en la proyección que se hace veo que se hace constar en el título uno, ámbito, fines y principios, no constaba en el documento original, sin embargo también faltaba en el documento del 7 de abril, que se mencione capítulo uno, que era la observación que también tenía y veo que ya lo han incluido ámbito y fines, veo que han incluido numerales en el artículo dos, me parece correcto esos numerales, sin embargo en este artículo dos, que tiene que ver con los fines pese haber recogido las observaciones, todavía me genera preocupación el que no se haya incluido entre los fines la protección de la interculturalidad en condiciones de genuina equidad. Pasando al capítulo dos, fundamentalmente tengo una inquietud, entorno a lo que dice el artículo siete: prioridad de las producciones culturales nacionales, en esa prioridad de la propiedad cultural nacional, si bien es cierto se ha recogido las observaciones más en torno a desalentar, a controlar las prácticas monopólicas, sin embargo no queda taxativamente señalado en ese artículo la necesidad de la democratización de la posesión de los medios de comunicación, se de en el sentido que

pasen a manos de organizaciones sociales, ese artículo también debe recoger la responsabilidad del Estado sobre el financiamiento.

El señor Presidente encargado señala que estamos recogiendo las observaciones para luego debatirlas y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO, quien dice: que vayamos debatiendo capítulo por capítulo, luego debatamos el capítulo uno y luego se vota, luego debatimos el capítulo dos y luego se vota, de lo contrario va hacer un desorden, hay que tener coherencia, no podemos conocer todo luego votar todo.

El señor Presidente encargado concede punto de información al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: nos estamos olvidando de un documento que es un cronograma de trabajo en el cual constaba que vamos entrar a conocer título por título y que una vez que hayamos revisado todos los títulos se haría un proceso de codificación para luego votar, entonces ahora no cabe, luego de haber aprobado algo, ahora se quiera modificar.

El señor Presidente encargado indica que como bien lo ha dicho el Asambleísta Francisco Ulloa, según la metodología aprobada hay que irlo conociendo, revisando y debatiendo título por título, hemos dado lectura al título uno que tiene dos capítulos, ámbito, fines y principios, leemos por títulos y las y los Asambleístas estamos en capacidad de debatir sobre todo el título, en este caso sobre los dos capítulos, eso es lo que he pedido si hay alguna observación a los primeros nueve artículos lo hagamos, por ejemplo el Asambleísta Francisco Ulloa, plantea una observación desde el título de la Ley y algunas observaciones al articulado.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: por lógica hay que ir conociendo por título, por que si hay dos capítulos no se puede conocer solo un capítulo y el otro dejarlo suelto, en esa lógica y para seguir aportando en el debate quiero hacer algunas precisiones: en el artículo dos sobre los fines, añadir algunas palabras, esta Ley define las potestades, competencias del Estado y sus políticas públicas orientadas a proteger y promover los derechos culturales, porque eso es lo que tiene que promover esta Ley, los derechos culturales dentro de la diversidad cultural y las identidades culturales, sus manifestaciones, sus patrimonios tangibles e intangibles y la memoria histórica y social. Igualmente en el artículo 5, 6, 7, 8 y 9 quisiera agregar al final del primer párrafo lo siguiente: así como cualquier colectivo o colectividad, porque los derechos culturales colectivos no pertenecen solo a los pueblos, a las nacionalidades, a las comunas, a las comunidades indígenas, sino también a otros colectivos como son los urbanos, como son algunos otros diferentes que hemos debatido aquí en la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: en el capítulo dos de los principios artículo tres en la parte final dice de acuerdo a la Constitución del Estado Ecuatoriano, se llama Constitución de la República del Ecuador. En el artículo cuatro dice sumak kawsay, esta expresión es quechua y está bien, pero en esta Ley debe ir como buen vivir por ser la versión en español.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: yo quiero dejar sentado en esta mesa y como se está grabando mi rechazo con la forma que se está trabajando, por que eso va hacer que se extienda

enormemente el tiempo que tenemos para trabajar, si nosotros vamos capítulo por capítulo o título por título como lo quieran llamar y no votamos, en un tiempo determinado y cuando volvamos a revisar, vamos encontrar algún defecto, algún problema y allí vamos a tener de largas, yo lo digo por metodología y sinceridad, si nosotros debatimos un capítulo o título y cambiamos todo y luego votamos, porque de lo contrario puede haber una acción dilatoria, recordemos que ya aprobamos estos veinte primeros artículos pero no votamos y ahora de nuevo estamos debatiendo, así no vamos a terminar. En cuanto al artículo tres de la autodeterminación de la cultura, tengo una objeción que más bien es de forma, por que se repite la palabra de acuerdo y de acuerdo, en los últimos incisos dice de lo económico, social, sin ingerencia externa y de acuerdo al principio de equidad, esa palabra de acuerdo se puede buscar un sinónimo y se puede poner conforme a la Constitución del Estado Ecuatoriano. En el artículo cuatro me hago eco de lo que dijo el compañero Cisneros sobre sumak kawsay, es verdad, esa palabra está dentro de la Constitución, es muy valiosa, pero se puede poner buen vivir, por que la gran mayoría del país habla el español, o como hicimos en el considerando buen vivir o sumak kawsay y así no tenemos ninguna confrontación. Los gerundios están siendo mal utilizados pero son solo cuestión de forma, más que de contenido.

El señor Presidente encargado pide al secretario que de lectura al artículo dos que si tuvo observaciones, el artículo uno no tuvo observaciones.

El secretario da lectura al artículo dos, fines.

El señor Presidente encargado pregunta si hay acuerdo en el artículo dos y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: en el artículo dos que habla de los fines dice, esta Ley define las potestades, competencias y obligaciones del Estado, sus políticas públicas orientadas, hace falta la inclusión del verbo estar, luego de sus políticas públicas están orientadas a proteger y promover la diversidad cultural.

El señor Presidente pide al secretario de lectura del artículo tres con las observaciones realizadas.

El secretario da lectura al artículo tres, autodeterminación de las culturas.

El señor Presidente encargado dice que se ha recogido todas las observaciones al artículo tres y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: hice una observación en el cual le dejan afuera a los pueblos ancestrales, por que no se le acreditado.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: que luego de enumerar a los pueblos, nacionalidades, consta la palabra sin ingerencia externa, pido que esa palabra sin ingerencia externa sea retirada, por que por ejemplo si hay un recurso natural dentro del territorio montubio no seria para todos los ecuatorianos, porque no podría tener ingerencia el Estado.

El señor Presidente encargado dice que esta en consideración la propuesta de la Asamblea Aminta Buenaño de retirar del texto las palabras sin ingerencia externa, lo cual no altera en la redacción del artículo tres y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: en el artículo tres estamos hablando de la

autodeterminación de las culturas, aquí también tiene que estar los pueblos ancestrales que también tienen libertad para autodeterminarse.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: si en el artículo tres referente a la autodeterminación de las culturas se elimina la frase sin ingerencias externas, sería como haberle castrado al artículo y no tendría razón de ser, en tal razón no estoy de acuerdo con esa eliminación.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: quiero coincidir con el Asambleísta Ulloa, esta claramente en el capítulo de principios en el numeral tres se refiere a la autodeterminación de las culturas dentro de su desarrollo económico, social y cultural. En el tema de los recursos naturales la Constitución establece claramente son inalienables, la ingerencia no es en el tema de los recursos naturales, o en el tema de la soberanía que está claramente definido. No entiendo el tema de los pueblos ancestrales, por que están recogidos en los colectivos, colectividades, pueblos, nacionalidades, para que estén visibilizados y no invisibilizados. Si quitamos sin ingerencias externas, no debería haber el artículo, por eso se refiere a la autodeterminación de las culturas.

El señor Presidente encargado para referirse, a eliminar sin ingerencia externa, concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: nosotros tenemos que respetar la Constitución que fue aprobada por un 64% de la población, allí se dice que el Estado es uno solo, pero se reconoce la diversidad, la pluriculturalidad, se reconoce que somos un pueblo diverso, pero en ámbito económico no, entonces si no quitamos las palabras, sin ingerencias externas, estamos dando paso a los pueblos ancestrales discrecionalidad con respecto a los recursos que están en sus respectivos territorios, que pretendan decir que son solo de ellos y no del Estado central, posición que está de acuerdo el Asambleísta Carlos Samaniego.

El señor Presidente encargo sobre el tema de las ingerencias, concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: yo insisto, estamos hablando del tema cultural y esta Ley debe garantizar, preservar nuestras costumbres, nuestra identidad y eso es lo que se refiere la autodeterminación de las culturas, no estamos hablando de formas de gobierno, no estamos hablando de decisiones aparte, el consentimiento si fue un debate de la constituyente superado, no es ese el tema en este debate, de las ingerencias externas.

El señor Presidente encargado sobre el tema de la ingerencia externa, concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: considero que debe eliminarse la frase sin ingerencias externas por que esto implica muchos aspectos, que tal si el pueblo afroecuatoriano o montubio quieren asimilar parte de la cultura de otro lado, pueden hacerlo, cual es el pecado, por lo tanto la expresión debe ser eliminada.

El señor Presidente encargado propone una alternativa pero en positivo para no eliminar la frase sin ingerencias externas y concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: parece que nos estamos acostumbrando dorar la píldora para mentirnos, a veces queremos interpretarlo de acuerdo a nuestra propia visión, lo que significa autodeterminación, la autodeterminación tiene íntima relación con la no ingerencia externa, lo otro vuelvo a repetir es castrar al artículo, volverle estéril, dorar la píldora para no decir nada.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: solo quede desarrollo cultural, social y no económico, para superar lo de ingerencia externa.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA CONSUELO FLORES; quien dice: para evitar este estancamiento, conforme dice el Asambleísta Samaniego, que se borre el término económico, que solo quede social y cultural, y que continúe sin ingerencia externa.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: tiene que mantenerse la palabra económica por que se refiere a la relación asociativa de producción que están en las comunidades, no pueden negarse a este desarrollo cultural, no podemos eliminar el trueque, no podemos eliminar el cambio de productos que existen en cada una de nuestras provincias, a eso se refiere la autodeterminación de culturas, a esto se refiere el desarrollo económico. Para explotar recursos naturales se necesita consulta previa, no consentimiento.

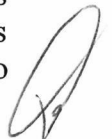
El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: precisamente iba plantear que se remita a la Ley Orgánica de la Función Legislativa en la forma de votación para aprobar artículos, es mayoría absoluta, por lo tanto queremos dar paso a construir la Ley o queremos obstruir, si queremos sometamos a la votación, no hay votos ni para lo uno ni para lo otro.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: el hecho que aquí se discrepe no se puede interpretar de que aquí se quiere obstruir y no construir, aquí estamos más que para después no firmemos el documento, estamos aquí para construir, estamos haciendo nuestros aportes y eso debe ser respetado, si usted como presidente toma la decisión de votar es sobre esta disyuntiva, no sobre el articulado.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO; quien dice: en el momento que sea de votar la haremos por la decisión, pero yo me sumo a lo que dijo Aminta, Carlos.

El señor Presidente encargado insiste en que no nos empantanemos en una frase y busquemos un texto alternativo y concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: hay que respetar los criterios de la mayoría, eso es en democracia, en este caso la mayoría queremos que se elimine las palabras sin ingerencias externas, para que no conduzca a la discrecionalidad, no se puede minimizar el criterio de la mayoría, son seis.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: las minorías también tenemos derecho y en la democracia los pesos y los contrapesos estamos representadas, parece que a la compañera se le olvidó el artículo uno de la Constitución que es un Estado de derechos, aquí no es que seis personas se han puesto de acuerdo, aquí hay un debate y se construye sustentando tesis y aquí no se ha sustentado la tesis de que hay que eliminar la frase sin ingerencias externas, hay un nudo crítico y que no hemos llegado a un acuerdo y por lo tanto tenemos que seguirlo analizando.



El señor Presidente encargado en razón que ha sido apelada la Presidencia concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: apelado a la presidencia por que no se esta llevando la conducción de la sesión como debe ser, aquí la gente se alterado, aquí nos estamos gritando, hablamos dos, tres al mismo tiempo y esa no es la forma de conducir una sesión, por lo tanto he fundamentado la apelación a la Presidencia.

El señor Presidente encargado pone en consideración la apelación, pide al secretario de lectura a la norma solicitada sobre la apelación a la Presidencia, para poder continuar.

El secretario da lectura al Art. 140 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- De la apelación a la presidencia.

El señor Presidente encargado, por estar en uso de la palabra la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL, nuevamente le concede la palabra; quien dice: este es un nudo crítico que no ha sido posible llegar a un acuerdo, por lo tanto hay dos alternativas, dejarlas escritas en el documento que estamos elaborando y seguir avanzando en el debate del articulado, creo que puede ser una alternativa de solución hasta llegar a un acuerdo, porque aquí no es de que seis deciden y la minoría no decidimos.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: apelo a todos a la cordura, cuando nos interesa vale la mayoría, cuando nos interesa vale la minoría, que pasó pues, aquí se habla que no hay consenso, pero si lo hay, por lo que escuchado a varios compañeros, es seis contra dos, entonces hay consenso, si nos acogemos a lo de la compañera Asambleísta Marisol Peñafiel de que las minorías también deciden, en el pleno no se aprobaría nada, en el momento de resolver criterios en democracia es la voluntad de la mayoría. En segundo lugar, no se puede minimizar el criterio de los demás, al decir que solo yo se, eso no es así. En tercer lugar, hay que cumplir con lo que dice la Constitución y la Ley, pero por razones de salud tengo que ausentarme y desde Guayaquil he pedido que venga mi alterno, que se quede aquí para continuar con el debate, gracias.

El señor Presidente encargado, por ser aludida, concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: el hecho de que la señora Asambleísta o cualquier Asambleísta, aquí califique de minorías, no quiere decir que no tenemos voz, o acaso hay que callarse y le recuerdo a la compañera que estamos en un debate de la Ley y no en un análisis personal, por lo tanto yo quiero seguir en el debate.

El señor Presidente encargado concede punto de información al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: con todo respeto, voy a retirar la apelación a la Presidencia, para que esta sesión sea llevada como debe ser.

El señor Presidente encargado, agradece la buena voluntad del Asambleísta Francisco Cisneros y a efecto que se calmen los ánimos, suspende la sesión y convoca para el día de mañana a las nueve horas para reinstalar la sesión.

El 15 de abril de 2010, a las 9H00, con la asistencia de las y los señores Asambleístas: Fernando Aguirre, Francisco Cisneros, Luís Morales, Cristian Heredia, Marco Murillo,



Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, Rocío Valarezo. El señor Presidente encargado por existir el quórum reglamentario reinstala la sesión y recuerda a la mesa que los primeros veinte artículos ya fueron debatidos y que tal vez ese fue el error el ponerlo nuevamente en el tapete de la discusión. Por lo tanto pide al secretario de lectura del Título Tres a partir de artículo veinte y uno, conforme había sido el consenso de la mesa.

El secretario da lectura al Título III, Memoria Social y Patrimonios Culturales, desde el artículo 21 hasta el artículo 31 del proyecto de Ley.

El señor Presidente encargado dispone a los asesores que se revise el tema ortográfico del articulado que se ha dado lectura, además hay un error en el texto, por que el leído corresponde al título cuarto.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: en el artículo 26 de los servicios culturales públicos, debería decir los servicios culturales que brindan el Estado son, por que acceso es el ingreso.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO; quien dice: en el artículo 31 está sumak kawsay, y en otros artículos sugerimos que se cambie por buen vivir en todo el texto y si están de acuerdo en paréntesis se puede poner sumak kawsay.

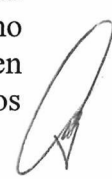
El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA CARLOS SAMANIEGO; quien dice: respaldando lo señalado por la compañera Rocío, pero también en el mismo artículo 31, no se si puedo merecer una explicación, por que la Ley de Propiedad Intelectual está en paréntesis, si nos referimos a una Ley no hay porqué ponerlo en paréntesis.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA ALTERNO CRISTIAN HEREDIA; quien dice: en el artículo 28 que se refiere a responsabilidad, que se aumente un numeral que diga se sancionará cualquier medida o acción que ponga en riesgo la integridad, unidad y conservación de los bienes patrimoniales.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE; quien dice: pido disculpas, con el compañero Luís Morales tenemos que retirarnos por que tenemos la comparecencia del Director del IESS a las 10H00 por el problema del Monte de piedad.

El señor Presidente encargado suspende la sesión hasta las 15H00 y queda la posibilidad de incorporar observaciones hasta el artículo 31. Rectifica la decisión y convoca para el lunes a las 15H00.

El 19 de abril de 2010, a las 15H00, con la asistencia de las y los señores Asambleístas: Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Marco Murillo, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, Rocío Valarezo. El señor Presidente encargado de la Comisión Especializada Ocasional de Cultura, Asambleísta Edwin Vaca, por no existir el quórum reglamentario, no reinstala la sesión, sien embargo por respeto a las comisiones invitadas, se instala en sesión de trabajo y mientras lleguen los demás Asambleístas, da la bienvenida a todos



los presentes y procede a recibir en comisión general a los representantes del Consejo Nacional de Cine.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: para que siquiera sintamos vergüenza señores aquí presentes, ustedes tienen que saber que en esta Comisión, en la mayoría de ocasiones no hay quórum.

El señor Presidente encargado inicia la sesión de trabajo concediendo la palabra al señor Jorge Luis Serrano; quien dice: nuestro deber es entregar los insumos para que esta Ley salga bien, cede la palabra al señor Arturo Yépez; quien dice: soy productor audiovisual y además educador, doy clases de cine, quiero dar lectura a un comunicado preparado por nosotros sobre observaciones al proyecto de Ley de Culturas y hago la entrega del documento a la secretaría de la Comisión. Con este comunicado nosotros lo que pretendemos es mostrar nuestra preocupación por el desarrollo de esta Ley, hemos tenido ya tres años de Ley de Cine en el país, que ha generado muchos beneficios no solo para los que estamos aquí, no solo para esos ciento treinta proyectos, sino para cientos de miles de espectadores, que muchos de ellos por primera vez han visto cine nacional. Cede la palabra al señor Paúl Mogrovejo; quien dice: soy presidente de documentalistas de cine del Ecuador, tengo tres argumentos principales con lo que queremos partir: es primero con el tema estratégico, la Constitución establece como área estratégico a las telecomunicaciones e instalaciones de radio, para la protección y difusión de la diversidad; segundo el tema de soberanía cultural, que actuemos por nosotros mismos y no influenciados por el medio exterior; tercero es el derecho al acceso a la vida cultural, la población ecuatoriana tiene mayor acceso a los contenidos audiovisuales a través de la televisión abierta, pero el carácter tecnológico en los próximos diez años va hacer aún mayor, y si el Ecuador no adopta una política cultural pública de hacer estratégico el audiovisual quedaremos aún más colonizados, más restringidos, frente a la formación de una sociedad más democrática. Actualmente tenemos una Ley de Cine, un Consejo Nacional de Cine, queremos dar un paso adelante, queremos que se cree el instituto del audiovisual, pero no queremos dar un paso atrás, no queremos que se derogue esta Ley de Cine que ha generado muchos beneficios.

El señor Presidente encargado concede la palabra a la señorita Gabriela Calvache; quien dice: soy directora y productora, les agradezco por recibirnos, el cine tiene que ser un arma de esta revolución, sin derogar esta Ley de Cine y creando un instituto del Audiovisual.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA MARCO MURILLO; quien dice: el proyecto de Ley de Culturas esta planteado con un Consejo, con una autonomía, con un proceso de selección, pero sería bueno que concreten sus observaciones. Sobre las cuotas de pantalla veríamos si podemos desarrollar intermedias con la de comunicación, por que es en esa Ley que entraría aquella normativa.

El señor Presidente encargado concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO CISNEROS; quien dice: aspiro señor Presidente que no solamente hay que oírles, sino también que hay que escucharles, que nos pongamos a trabajar en serio, en esta Comisión para que sepan señores si se han convocado a treinta sesiones por lo menos a quince no habido quórum, no se cuanta validez jurídica tenga lo que estamos haciendo

con ustedes al recibirles en sesión de trabajo, sin embargo me place haberlos escuchado por que ya tenemos una idea clara de lo que esta sucediendo.

El señor Presidente encargado concede la palabra a otro representante de las trabajadores del Audiovisual; quien dice: nuestra propuesta en concreto es que no se derogue la Ley de Cine y que a futuro trabajemos una Ley del Audiovisual, mientras tanto el Consejo de Cinematografía estaría dentro del Sistema Nacional de Cultura y de la rectoría del Ministerio de Cultura, como un instituto adscrito a ese Ministerio. Además queremos proponer que de este grupo, se quede un representante, ayudando y trabajando con ustedes en la nueva Ley, se trata del señor abogado Esteban Freire.

El señor Presidente encargado indica que no hay problema en que un delegado de ustedes se integre al trabajo que venimos haciendo, especialmente cuando tratemos de este tema, aquí no hay secretos y así nos ayudaría a controlar la asistencia de los miembros de la Comisión. Finalmente, agradece la presencia de las y los Asambleístas; a la delegación del Consejo de Cinematografía; y, por no haberse conformado hasta el momento el quórum reglamentario, siendo las 16h00 del 19 de abril de 2010, da por terminado la sesión de trabajo, para oportunamente convocar a la reinstalación de la sesión.

El 27 de abril de 2010, a las 14H00, a efecto de reinstalar la sesión, el señor Presidente pide al secretario se constate el quórum reglamentario.

El secretario toma lista a los integrantes de la Comisión estando presente las y los señores Asambleístas: Aminta Buenaño, Francisco Cisneros, Luís Morales, Mariangel Muñoz, Marco Murillo, Parasol Peñafiel, Francisco Ulloa, Edwin Vaca; por lo que existe quórum para reinstalar la décima novena sesión.

El señor Presidente recuerda a las y los señores Asambleísta que quedó suspendido el análisis y debate del último borrador del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, y en primer lugar pide al secretario que de lectura del oficio presentado por el Asambleísta Edwin Vaca.

El secretario da lectura al oficio presentado por el Asambleísta Edwin Vaca en el que agradece y a la vez devuelve el encargo hecho por el Presidente de la Comisión, adjuntando un informe de todo lo realizado con los documentos de respaldo correspondientes, principalmente el oficio presentado al señor Presidente de la Asamblea solicitando la prórroga para la presentación del informe para segundo debate, cronograma de trabajo aceptado por la mesa, registros de asistencias en las que ha presidido, ente otros.

El señor Presiente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: de esa manera devuelvo el encargo de la presidencia por usted realizado, aclarando que se ha analizado, debatido hasta el artículo 31 del proyecto de Ley.

El señor Presidente agradece al Asambleísta Edwin Vaca por su actuación e informe, entendiendo que se ha leído, se ha analizado hasta el artículo 31.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: para decir que se avanzado debió haberse analizado, luego debatido y haya

una votación, de lo contrario de nuevo se vuelve al inicio o se vota en paquete con lo que no estoy de acuerdo, el hecho que se discute sin votación no significa nada, se quedó en que íbamos a votar por capítulos,

El señor Presidente pide al secretario indique sobre la metodología aprobada.

El secretario certifica que la metodología es aquel cronograma de trabajo aprobado por la Comisión, en la reinstalación de la sesión décima séptima del 7 de abril de 2010.

El señor Presidente señala que sin embargo de haber avanzado en el debate hasta el artículo 31, si existe de parte de las y los señores Asambleístas de la Comisión otra propuesta de metodología de trabajo para seguir avanzando, esta abierto para que ustedes puedan sugerir o plantear.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA MARISOL PEÑAFIEL; quien dice: se acordó que vayamos analizando y debatiendo el articulado y que aprobemos por títulos, no se puede seguir discutiendo sin llegar acuerdos, vayamos definiendo al menos estos 31 artículos que tampoco han sido aprobados.

El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA EDWIN VACA; quien dice: en el informe documentado que tengo presentado, se discutieron, se debatieron los 31 artículos, no se aprobaron por existir nudos críticos en que no hubo acuerdo por eso están subrayados, por ejemplo Luís Morales pidió que se aumente un considerando; Francisco Ulloa planteó una observación desde el mismo título de la Ley y esta resaltado; en el artículo 3 debatimos bastante sobre la ingerencia externa, eso no esta resuelto. Lamentablemente siempre nos detenemos en cosas intrascendentes como el tema de la metodología de trabajo, por lo que voy a pedir por escrito copias del audio para que todo el pueblo conozca como ha venido trabajando esta Comisión.

El señor Presidente expresa a las y los señores Asambleístas que lo importante es que avancemos y si existe una nueva propuesta como las planteadas por la Asambleísta Aminta Buenaño y Marisol Peñafiel, lo adoptemos. La Ley nos pide que la Comisión tenga que entregar un informe consensuado y en eso es que tenemos que trabajar.

El señor Presidente concede la palabra a la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO; quien dice: insisto en que tenemos que aprobar por capítulos, de otra manera aprobaríamos en paquete, si la mayoría quiere eso, entonces tendría que señalarlo para que quede en actas.

El señor Presidente indica que el planteamiento de la Asambleísta Aminta Buenaño, es que se lea y se vote por capítulos. Retoma la palabra la Asambleísta Aminta Buenaño, y dice que por existir acuerdo al interior de la Comisión se vote por Títulos, misma que esta respaldada por las Asambleístas Mariangel Muñoz y Marisol Peñafiel.

El señor Presidente pide al secretario que tome votación por la moción presentada por la ASAMBLEÍSTA AMINTA BUENAÑO:

El secretario toma votación, existiendo seis votos a favor de la moción, por lo tanto no es aprobada.



El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA LUIS MORALES; quien dice: para seguir avanzando en el debate del proyecto de Ley, con la experiencia del primer informe, analicemos primero los nudos críticos que son el tema de la Casa de la Cultura y su institucionalidad, esos dos temas son los básicos, el resto lo iremos solventando más rápidamente. Mi propuesta es que lo vayamos revisando el último borrador que lo tenemos a la mano y que nos ciñamos a estos dos puntos, y con eso al estilo de pleno, si cualquiera de las y los señores Asambleístas tiene observaciones al proyecto, hagámoslo y discutamos y no vamos a discutir nuevamente desde el artículo primero, no vamos a terminar ni en un año. En concreto mi moción es que se analice el último borrador que tenemos en la mano del 7 de abril de 2010 de 58 páginas y sobre este proyecto realicemos las observaciones que tengamos cada uno de los Asambleístas, de igual forma que se procede en el Pleno, es legítimo y es legal, y es mucho más práctico. Entonces compañeros cada uno de nosotros podemos expresar lo que es necesario cambiar o corregir el documento, para no estar volviendo a revisar nuevamente desde el inicio, ir aprobando parte por parte y una vez que tengamos todo analizado y debatido votar por todo el informe, si no nos ponemos todos de acuerdo en el algún punto crítico, allí si podrán ir uno o varios informes, pero es necesario que trabajemos algo práctico, esa es mi moción.

El señor Presidente pide al secretario que tome votación sobre la moción del Asambleísta Luis Morales, en el sentido que se analice el último borrador de proyecto de fecha 7 de abril de 2010 y sobre esta propuesta se realice las observaciones que tengan los miembros de la Comisión, conforme se desarrolla en el Pleno de la Asamblea.

El secretario toma votación por la moción del Asambleísta Luis Morales, con la presencia de nueve Asambleístas: Aminta Buenaño, Consuelo Flores, Luis Morales, Mariangel Muñoz, Marisol Peñafiel, Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Rocío Valarezo, con ocho votos a favor y una abstención de Marisol Peñafiel, se aprueba la moción en referencia.

El señor Presidente dispone que por secretaría se entregue a cada uno de las y los Asambleístas, toda la documentación que hace relación a las observaciones del proyecto de Ley, por que ahora va a recaer la responsabilidad de contribuir a la elaboración de la Ley, en cada uno de las y los Asambleístas.

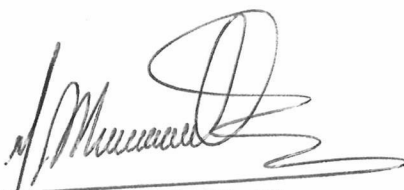
El señor Presidente concede la palabra al ASAMBLEÍSTA FRANCISCO ULLOA; quien dice: una vez más para que quede sentado en actas la responsabilidad con que actuado este Asambleísta, para hacer las Leyes nos basamos en lo que dicen los colectivos, para Francisco Ulloa, han trabajado la Unión Nacional de Artistas Populares del Ecuador, ellos con conocimiento de causa tomando como referencia inclusive con varios congresos que convocó incluso el mismo ministro de cultura son los que han vertido una serie de elementos que me han permitido orientarme y no una vez sino varias veces, responsablemente entregado los documentos, para bajo la óptica de los artistas populares del Ecuador a los que yo me debo y en ese marco hemos venido trabajando sobre las observaciones a primer debate en el un casillero; y, el otra casillero todas las observaciones y entregado en su momento, eso es lo que me dará autoridad moral para finalmente dar y entregar mi voto en tanto y en cuanto se recoja en un tanto por ciento lo que han planteado los artistas populares, no estamos improvisando, estamos trabajando en función de garantizarle al país una Ley Orgánica de las Culturas,

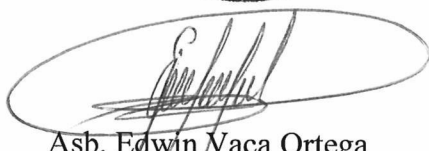
que no sea una Ley de carácter elitista, paternalista y que no se vaya a convertir en una Ley solamente para las burocracias, esto como comentario, por que luego de que se clausure esta sesión, la siguiente se entrará directamente para votación, queda demostrado que hemos trabajado de manera seria en cuanto a documentación.


El señor Presidente señala que no se puede desconocer el trabajo desarrollado por la Comisión, todos respondemos al país, hemos estado presentes en algunos actos, cada uno de los Asambleístas tenemos criterios con los que vamos apoyar y que vamos estar pendientes de que sean incluidos, quiero señalar que las primeras observaciones solamente como guía para poder determinar el trabajo, ustedes encontrarán el documento que se hizo de tres columnas para que revisen la documentación, allí esta lo que dice el Pleno; segundo, estoy pidiendo que me hagan llegar toda la documentación que ha llegado posterior a esa columna para que ustedes tengan acceso; tercero, pedí a la secretaría y asesoría que corrija las faltas de ortografía que todavía existen, mala conjugación de los verbos y eso hay una versión definitiva que no varía absolutamente ni una sola palabra, solamente corrige faltas de ortografía y toda la redacción pertinente, donde van las comas, yo pedí que hagan esas correcciones principalmente de redacción y ortografía, entonces me dicen que eso está listo, también podemos proveer este tema. Con la Resolución de Ustedes yo clausuro la sesión y convoco para mañana a las nueve de la mañana, para continuar con el debate del proyecto de Ley Orgánica de Culturas.

Para constancia de los expuesto, firma el señor Presidente y Vicepresidente de la Comisión Especializada Ocasional de Cultura y el secretario que Certifica.




Asb. Marco Murillo Ilbay
**PRESIDENTE DE LA COMISION
ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA**


Asb. Edwin Vaca Ortega
VICEPRESIDENTE C E O C


Dr. Gonzalo Jara Chávez
SECRETARIO RELATOR C E O C

